

ADMISIÓN

MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Centro Universitario Cardenal Cisneros
Adscrito a la Universidad de Alcalá

A continuación, se detallan los requisitos de acceso y los pasos a seguir para ser admitido/a en este Máster.

A. Requisitos de acceso

- Requisitos para titulados en España:

La orden ECD/1070/2013 que regula el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, en su apartado c) señala que "es requisito necesario para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria, la posesión del **Título de Licenciado/Graduado en Psicología**, unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario".

No obstante, la orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, estipula que **los títulos de Graduado en Psicología** obtenidos con posterioridad a la entrada en vigor de esta orden, en los cuales se incluya un recorrido específico vinculado a la psicología de la salud y la mención de dicho recorrido, **garantizan la obtención de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario**.

Además, según lo aprobado en la reunión de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), celebrada el 15 de enero de 2020, **podrán acceder a este posgrado aquellos estudiantes que**, con anterioridad a la orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, hubieran obtenido el título de Graduado en Psicología o Licenciado en Psicología, ya que, **ambos títulos garantizan una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario**.

- Requisitos para titulados extranjeros:

Por otra parte, desde que entrara en vigor la Ley Orgánica del Sistema Universitario, será válido para el acceso al máster en psicología general sanitaria cualquier **título universitario oficial extranjero** de Psicología que cumpla con los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre.

La Resolución de 16 de noviembre de 2023 de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria en los títulos universitarios oficiales extranjeros de Psicología, acaba de clarificar la forma de **acreditar y verificar tales requisitos**. En consecuencia, si usted está interesado/a en acceder al máster en psicología general sanitaria, al entender que cumple con los requisitos demandados, podrá cursar solicitud para convalidar sus estudios, adjuntando la documentación establecida en la Resolución de 16 de noviembre de 2023 a fin de poder valorar el cumplimiento de los requisitos. Estos son:

- El título reconocible debe tener el mismo nivel académico que el título español de Grado en Psicología y tener un mínimo de 180 créditos ECTS, o 1800 horas lectivas en caso de no

estar organizado el título en créditos ECTS, y estar diseñado para que se adquieran competencias o resultados de aprendizaje propios de la Psicología.

- El título extranjero debe dar acceso a estudios de máster o nivel equivalente en su país de origen.
- Las personas solicitantes con títulos de Psicología con una duración de 180 créditos, o 1800 horas lectivas, podrán incorporar otros estudios oficiales de postgrado en Psicología para el análisis de las materias vinculadas a la Psicología de la Salud. Los contenidos del título han de incluir un mínimo de 90 créditos (o 900 horas lectivas en caso de no estar organizado el título en créditos ECTS) que puedan ser considerados de carácter sanitario, valorando su adecuación de acuerdo con el objeto de estudio de la psicología recogido en las áreas temáticas de la Agencia Estatal de Investigación:
 - Al menos **30 créditos** (o 300 horas lectivas) en el área de **Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos**: psicología de la personalidad, diferencias individuales, psicología clínica y de la salud, psicopatología, trastornos mentales y del comportamiento, estilos de vida y hábitos saludables, métodos de evaluación de variables psicológicas y psicodiagnóstico, métodos de intervención psicoterapéutica y de prevención de problemas de funcionamiento psicológico
 - Al menos, **12 créditos** (o 120 horas lectivas) en el área de **Psicología Básica**: procesos de aprendizaje, memoria, percepción, atención, lenguaje, pensamiento, inteligencia, motivación, emoción o funciones ejecutivas.
 - Al menos, **12 créditos** (o 120 horas lectivas) en el área de **Psicobiología**: fundamentos biológicos de la conducta, psicología fisiológica, psicofarmacología, neurociencia cognitiva y afectiva, neuropsicología y etología.
 - Al menos, **12 créditos** (o 120 horas lectivas) en el área de **Psicología Social**: estudio de la interacción social entre individuos y entre grupos en diversos contextos sociales y la influencia del contexto físico y social sobre el comportamiento de personas y grupos, abarcando el estudio de las actitudes, emociones, normas, prejuicios, conflicto, discriminación e influencia social, comunicación y persuasión, cultura, violencia, conducta prosocial, intervención psicosocial, cognición social así como el contexto del trabajo, la conducta organizacional y el desarrollo de recursos humanos.
 - Al menos, **12 créditos** (o 120 horas lectivas) en el área de **Metodología de las Ciencias del Comportamiento**: estadística, análisis de datos aplicados a ciencias del comportamiento, psicometría y diseños de investigación.
 - Al menos, **12 créditos** (o 120 horas lectivas) en el área de **Psicología Evolutiva y de la Educación**: procesos de cambio comportamental, emocional, social y/o cognitivo a lo largo del ciclo vital; trastornos del neurodesarrollo, dificultades en el aprendizaje, psicología de la educación e instrucción, analizando los procesos psicológicos de enseñanza-aprendizaje en contextos educativos, así como las formas de optimizarlos.

B. Criterios de admisión

- Plazas ofertadas: 90
- Valoración de expedientes:

Dado que, en este Máster, la demanda de plazas es superior a la oferta, todas las solicitudes serán valoradas y ordenadas conforme a los siguientes criterios, tal como se especifica en la memoria de verificación de la titulación:

1. Nota de expediente académico (70%):

- Se deberá introducir la nota final, sobre 10 puntos, del expediente académico.

- La ponderación variará en función de si el Grado está finalizado o no:
 - a) Si la nota final incluye ya la calificación de las prácticas y del TFG, ponderará un 70%.
 - b) Si falta la calificación de las prácticas y/o del TFG, ponderará un 65%.

2. Formación en el área de Psicología de la Salud (15%):

La puntuación en esta área será sobre 10 puntos. Se otorgarán puntos por:

- o Máster Oficial en el área de Psicología de la Clínica y de la Salud, incluyendo áreas de Personalidad, Evaluación y Tratamiento; Metodología y Análisis de Datos; Procesos Básicos; Procesos Cognitivos; Psicología Social; Psicología Evolutiva, y Psicobiología. Máximo, 5 puntos por titulación. Se contemplarán solamente los Másteres finalizados en los últimos 10 años.

3. Actividades profesionales en el área de Psicología de la Salud (15%):

La puntuación en esta área será sobre 10 puntos. Se otorgarán puntos **exclusivamente por experiencia profesional como psicólogo clínico (vía PIR) o como psicólogo habilitado como sanitario**. Esta experiencia deberá estar acreditada mediante un certificado expedido por la empresa en la que se haya desarrollado la actividad profesional, así como el certificado de Vida Laboral de la Seguridad Social. Máximo, 10 puntos en función del número de años, meses o días de actividad profesional.

• **Puntuación ponderada (P):**

A partir de los criterios de admisión, para cada candidato/a se calculará una puntuación ponderada (P), sobre 10, resultante de la siguiente fórmula:

$$P = [N \cdot 0,7] + [F \cdot 0,15] + [Ex \cdot 0,15]$$

Donde N = Nota de expediente sobre 10 puntos; F = Formación en Ps. Salud sobre 10 puntos, y Ex = Experiencia en Ps. Salud sobre 10 puntos.

Ejemplo: si un candidato tiene:

- Nota de expediente: 8 sobre 10 (y el Grado finalizado).
- Formación: 5 puntos sobre 10, por un Máster Oficial.
- Experiencia: 0 puntos sobre 10.

Su puntuación P será: $P = [(8 \cdot 0,7) + (5 \cdot 0,15) + (0 \cdot 0,15)] = (5,6 + 0,75 + 0) = 6,35$.

C. **Acreditación de los méritos**

- Todos los méritos del candidato deben acreditarse. Dicha acreditación debe ser adjuntada a la aplicación de preinscripción de la Universidad de Alcalá (UAH).
- Deben subirse a la aplicación los documentos que se detallan a continuación. Cada archivo debe estar en formato pdf, y debe ser nombrado con la siguiente estructura (**SIN TILDES, Y SIGUIENDO EXACTAMENTE EL FORMATO QUE SE INDICA**):

1. DNI: **1a-DNI_Apellido1_Apellido2_Nombre**
2. Currículum vitae: **1b-CV_Apellido1_Apellido2_Nombre**
3. Título de Grado o Licenciatura o justificante de pago del título (si el Grado ya está finalizado): **2a-Título_Grado**
4. Certificación académica de expediente (si se tiene), o, en su defecto, expediente académico con las calificaciones obtenidas hasta el momento (es válido un archivo pdf del Portal oficial de la universidad de origen):
 - Si es Graduado/a, señalar GPSI; si es Licenciado/a, señalar LPSI.

- Si ha terminado el Grado, subir el expediente académico y nombrar este archivo indicando el número de créditos ECTS superados (240) y la calificación media final, separando decimales con guion medio, por ejemplo: **1b-Certif_acad_GPSI_240ECTS_8-27**
 - Si **no** ha terminado el Grado, subir el expediente académico actual y nombrar este archivo indicando el número de créditos ECTS superados (por ejemplo, 222) y la calificación media obtenida hasta la fecha, separando decimales con guion medio, por ejemplo: **1b-Certif_acad_GPSI_222ECTS_8-27**
5. Acreditación de méritos de formación (3) y de experiencia (4), por ejemplo:
3a-Máster_Oficial_TítuloDelMaster
4a-Certificado_Actividad_Profesional_NúmeroMeses
4b-Vida_Laboral
- Además de subir toda la documentación citada, los candidatos deberán cumplimentar este formulario **UNA SOLA VEZ**: <https://forms.office.com/e/O3bWkF6gXf>

D. Plazos de preinscripción, admisión y matrícula

Proceso	Calendario	Descripción de los trámites
1º. Preinscripción	Del 2 de marzo al 19 de junio de 2026. En caso de que queden <u>plazas vacantes</u> tras el primer plazo de matrícula, se abrirá de nuevo la preinscripción entre el 17 de julio y el 28 de agosto de 2026.	Preinscribirse a través de la aplicación de la UAH: https://apps-pub.uah.es/pmo/ Subir a la aplicación los documentos referidos más arriba. IMPORTANTE: RECUERDA SUBIR TODA ESTA DOCUMENTACIÓN EN EL FORMATO QUE SE SOLICITA EN LA SECCIÓN "ACREDITACIÓN DE MÉRITOS".
2º. Admisión	A lo largo del primer plazo de preinscripción. En este plazo se establecen tres fases de adjudicación de plazas : Hasta el 20 de abril (se podrá adjudicar hasta el 40% de las plazas) Hasta el 15 de mayo (se podrá adjudicar hasta el 90% de las plazas) Hasta el 19 de junio (se adjudicarán todas las plazas restantes)	Procedimiento para saber si estás admitido/a: Esperar a recibir un correo de la directora del Máster, en alguna de las fechas indicadas en la columna izquierda, con información sobre una posible admisión. Todos los candidatos, admitidos o no, recibirán, en las fechas señaladas en la columna izquierda, una notificación (vía correo electrónico) de admisión o de no admisión. <u>Recibir una notificación de no admisión no implica que la solicitud haya sido denegada definitivamente, es una no admisión provisional.</u> El candidato/a podría ser admitido/a en alguna de las siguientes fases. Concretamente, cada candidato/a recibirá: a) En el caso de NO cumplir requisitos mínimos de acceso → correo automático de la UAH indicando "solicitud denegada" y motivo de denegación. b) En el caso de cumplir requisitos mínimos, pero no haber sido admitido/a <u>todavía</u> → correo de la dirección del Máster (asofia.urraca@cardenalcisneros.es) indicando que <u>de momento</u> no ha podido ser admitido/a, pero que podría serlo en la próxima fase. En este caso, puede que la solicitud en la aplicación de preinscripción siga apareciendo como "Pendiente" pero no significa que no esté siendo tramitada, sino que <u>aún</u> no puede ser admitida. c) En el caso de ser admitido/a → correo de la dirección del Máster (asofia.urraca@cardenalcisneros.es) + correo automático

		de la UAH, con enlace a sitio web donde efectuar reserva de plaza.
3º. Pago de la reserva de plaza	Tres días naturales desde la recepción de un mensaje de admisión de la UAH.	Pagar la reserva de plaza (250€) a través del enlace que aparecerá en el correo automático de admisión de la UAH. Esta cantidad será descontada del precio de la matrícula. La reserva de plaza <u>no se devuelve</u> si el alumno no se matricula en esta titulación.
4º. Matrícula	1º plazo: 6 al 10 de julio de 2026. 2º plazo: 14 al 17 de septiembre de 2026.	Se deberán matricular en este primer plazo las personas admitidas en el primer plazo de preinscripción. <u>Si no se matriculan, perderán su plaza.</u> Se deberán matricular en este segundo plazo: • Los estudiantes de 2º curso del Máster. • Los admitidos en el segundo plazo de preinscripción. PROCEDIMIENTO: Realizar la automatrícula a través de la UAH: https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/tramites-administrativos/matricula/ ATENCIÓN: <u>Puedes matricularte en el Máster en el primer plazo (julio) aunque tienes pendiente presentar tu TFG en la convocatoria extraordinaria de julio o septiembre. Si finalmente suspendes o no presentas el TFG en la convocatoria extraordinaria, podrás anular la matrícula del Máster. Consulta aquí el plazo de anulación de matrícula con derecho a devolución del importe:</u> https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/tramites-administrativos/admision/#calendarios
5º. Presentación de documentación	Verificación de requisitos a finales de octubre de 2026.	Deberás presentar en Posgrado de la UAH la documentación requerida: https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/tramites-administrativos/admision/documentacion-si-resultas-admitido/

PREGUNTAS FRECUENTES

- ? *¿Puedo preinscribirme sin haber acabado el Grado?*
Sí, puedes preinscribirte y ser admitido/a, reservar tu plaza abonando la cantidad necesaria, e incluso matricularte. No obstante, debes tener en cuenta que tu admisión está condicionada a la finalización del Grado **antes de** la comprobación de documentación que realiza la Escuela de Posgrado a **finales de octubre de 2026.**
- ? *¿Cuánto antes me preinscriba, antes me van a admitir?*
No necesariamente. Se establecen 3 momentos de admisión (ver fila "2º. Admisión", dentro de la tabla de la sección D de este documento). En cada uno de esos momentos se adjudicará un porcentaje de las plazas, utilizando como único criterio la puntuación ponderada P (ver sección B. Criterios de Admisión), no el momento de realización de la preinscripción.
- ? *¿Cuándo podré saber si estoy admitido/a?*
Al final de cada fase de admisión recibirás un correo indicándote tu situación.

- ? *¿La reserva de plaza se devuelve si al final no me matriculo en el Máster o me desmatriculo, por no haber terminado el Grado, por encontrar plaza en otra universidad, o por cualquier otra razón?*

La UAH no devuelve esta cantidad en ninguna de esas circunstancias.

- ? *¿Puedo matricularme en el Máster sin haber presentado aún el TFG?*

Puedes matricularte en el Máster en el primer plazo (julio) si tienes pendiente presentar tu TFG en la convocatoria extraordinaria de julio o septiembre, bajo tu responsabilidad, pues, en caso de suspender o no presentarte al TFG finalmente, tendrás que abandonar el Máster. El cumplimiento de este requisito (finalización del Grado) lo revisamos durante el mes de octubre.

- ? *¿Este Máster es público o privado? Es decir, ¿hay uno ofertado por la Universidad de Alcalá y otro por el Centro Universitario Cardenal Cisneros, o se trata de un único Máster?*

El Centro Universitario Cardenal Cisneros es un centro privado, adscrito a la Universidad de Alcalá, que oferta **un único título de Máster**. El precio de cada crédito del Máster incluye una tasa privada que se suma a la tasa pública.

- ? *¿Cuál es el precio final del Máster y qué formas de pago hay?*

El precio total, final, del Máster es de 8340€, y las formas de pago se detallan en:

<https://www.cardenalcisneros.es/precios/>